

Resolución N°. 0415 16 AGO 2022 Pág. 1 de 2

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar y dar posesión.

Que el cargo de Director Administrativo Código 009 Grado 07 – Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de esta Secretaría, se encontrará vacante en forma definitiva por aceptación de renuncia de la titular del empleo a partir del 17 de agosto de 2022, según lo establecido en la Resolución No. 0404 expedida el día 9 de agosto de 2022.

Que de acuerdo con lo anterior y por necesidades del servicio, se requiere proveer el citado empleo mediante la figura del nombramiento ordinario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Que según certificación expedida por la Directora de Gestión Humana de esta Secretaría, **MARIO ALEXANDER ORTIZ SALGADO**, identificado con cédula de ciudadanía **79.876.751**, cumple con los requisitos exigidos para dicho cargo los cuales están previstos en la Resolución No. 000213 de 2020, *“Por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias para los empleos del nivel Directivo y Asesor de la Planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.”*

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. - Nombrar con carácter ordinario a **MARIO ALEXANDER ORTIZ SALGADO**, identificado con cédula de ciudadanía **79.876.751**, en el cargo de **Director Administrativo Código 009 Grado 07 – Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información**, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 10415 16 AGO 2022 Pág. 2 de 2

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

Parágrafo. – MARIO ALEXANDER ORTIZ SALGADO, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

Artículo 2. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

16 AGO 2022

ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: María Francy Pineda Mancera – Dirección de Gestión Humana *Maria Francy Pineda M*
Revisó: Germán Quiñonez Gómez – Dirección de Gestión Humana *Germán Quiñonez*
Aprobó: Javier Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana *Javier Jiménez*
 Wilma Patricia Ferreira Lugo – Directora de Gestión Humana *Wilma Patricia Ferreira*
 Reinaldo Ruiz Solórzano - Subsecretario de Gestión Institucional *Reinaldo Ruiz Solórzano*